

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., nueve (09) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00093 00

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora, de conformidad con lo establecido por los artículos 108 y 293 del Código de General del Proceso, se ordena el emplazamiento del demandado, en consonancia con el Dto. 806 de 2020.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 18 de fecha 10 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS